Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extiranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.780

VIERNES 3 DE MAYO DE 1889.

LO DE LA AUDIENCIA.

AL FISCAL DE S. M.

Comprendemos la impaciencia de nuestros lectores por saber el desenlace del incidente que tiene suspensa á la opinión sensata é imparcial, y vamos á dar remate á la obra haciendo, á modo de acordatorio, una lijera síntesis de lo que tenemos dicho.

El dia 11 del próximo pasado mes de Abril, tuvo lugar la primera sesión de un juicio oral insignificante, pero de empeño para el caciquismo que en Celrá, al igual que en otros pueblos, impera.

Suspendióse aquel dia la sesión á instancia del abogado del procesado, firmándose el acta por los concurrentes y, al dia siguiente, el Ministerio Fiscal, representado por el Teniente, pidió la suspensión del juicio para abrir una información supletoria; opúsose á esta pretensión el Presidente contra el parecer de sus compañeros de Tribunal, y redactada el acta de aquel dia 12, que será memorable en los fastos de esta Audiencia, se oyó en aquel recinto de la justicia frases tan arrogantes como, *yo soy más que vos, porque en este sitio represento la Ley, y la ley está por encima de la Presidencia*, y tan duras como, *en el acta hay una falsedad; ahí hay algo que el Fiscal no ha dicho; me afirmo en que esos conceptos se han puesto despues de haberse firmado el acta.*

¿Pero es cierto que tal cosa se hizo á espaldas de la mayoría de los firmantes? Nosotros sabemos que el Teniente Fiscal, despues de acabado el juicio, ó sea la sesión del dia 12, requirió al Secretario de esta Audiencia para que le exhibiera el acta del 11 y que, indignado, á presencia de los empleados de la Secretaría, que no nos dejarán por mentirosos, y de otras personas que allí había, mostrándoles el acta les dijo; «Señores, lo que aquí se ha hecho no tiene nombre; aquí se ha puesto un añadido despues de haber yo suscrito el acta del primer dia, y este añadido ha servido hoy de fundamento para negárseme una petición razonable, y se me ha cerrado la puerta para poner en claro un punto que podía decidir el pró ó el contra;» y sabemos más, sabemos que por ser su deber, comunicó á su Jefe, primero de palabra y luego por escrito, el incidente surgido en pleno juicio oral.

Tenemos tambien noticias de la cuestión habida trás bastidores, pues el escándalo fué de tal magnitud, las frases que se cruzaron tan contundentes y en tono tan subido, que las oyeron los sordos; pero como queremos limitarnos á los hechos que fueron públicos, de aquí que nos abstengamos de relatar lo mucho y bueno que hasta nosotros ha llegado, como ha llegado con seguridad hasta los demás colegas, que callan no obstante como muertos, alguno de los que, con mal acuerdo, ha estampado que, «Dios sabe lo que hay de verdad y de parte de quién está la razón», como queriéndosela dar á alguien; más como nosotros solo nos propusimos desde el primer momento hacer luz, y á eso han tendido nuestros anteriores artículos, seguimos diciendo HÁGASE LUZ.

Nosotros no ponemos en duda la buena fé del Secretario que redactó el acta; nos constan las altas prendas que adornan al señor Presidente; sabemos que los señores Magistrados procuran cumplir con su deber, y que el señor Fiscal es celoso como el que más de hacer que la ley se cumpla por igual para todos; pero existiendo un delito de falsedad; sabiendo, como sabe, que tal constituye el hacer en documento verdadero cualquiera alteración ó intercalación que varíe su sentido, preguntamos, ¿se practican diligencias para averiguar quien es el autor de tal falsedad? Creemos que los señores Magistrados, por decoro própio é interesados en que se declare la verdad, habrán sido los primeros en instar lo procedente.

Si no se hacen diligencias, AL FISCAL NOS DIRIGIMOS para que no sea solo Dios, sino los Tribunales de justicia los que sepan lo que hay de verdad en el acta del dia 11 de Abril; y si nuestras advertencias no llegan al Fiscal de esta Audiencia, esperamos que las recoja su Jefe el de Barcelona, y si para ambos pasáran desapercibidas, confiamos en que lo hará el Jefe del Ministerio fiscal, y si este tambien se mostrára sordo, apelaremos á otro Tribunal más alto: al de la opinión pública.

DESDE PARIS.

30 de Abril de 1889.

La situación.—Los oportunistas, á quienes ha mortificado en extremo el lenguaje franco y leal que campea en todo el discurso pronunciado por Mr. Goblet ante los electores del departamento de la Soume, han llenado estos dos últimos dias columnas y más columnas de sus órganos más importantes para demostrar que, en el descontento general que reina en el pais y sobre todo en el partido republicano, ellos tienen, en calidad de causa, una mínima é insignificante parte.

Hay que convenir en que los correligionarios de Mr. Ferry, desde que volvieron á gustar de las delicias del poder, han ido perdiendo poco á poco la facultad de la memoria.

El exámen de cuanto hizo en el poder en sus dos años de dominación hasta su tremenda caida, es demasiado edificante y está demasiado en la memoria de todos para que sea necesario repetir—dicen los periódicos radicales—que el partido oportunista, al bajar del poder en 1885, era ya un partido de todo en todo condenado. El triste desenlace que en aquella época tuvo la temeraria é ingrata expedición al Tonkin, obra entera de la fracción oportunista, puede decirse que le enterró para siempre en la conciencia pública.

Los periódicos radicales concluyen su catilinaria con la siguiente admonición, ó algo por el estilo: «Si el partido oportunista no siente el peso de esta responsabilidad, y en su inconsciencia ó su despreocupación llega hasta al punto de creerse la víctima inocente de toda clase de calumñias, es indudable que no encontrará á un solo cándido que comparta con él semejantes ilusiones, y serán vanos sus esfuerzos para rechazar y arrojar sobre los demás el pesado fardo de sus propias culpas. La prueba de ello ha podido adquirirla ya, á la hora presente, viendo como se han ido alejando poco á poco de él muchos departamentos donde el partido oportunista contaba desde tiempo inmemorial con una considerable mayoría. Una nueva prueba, mucho más ruidosa, le espera todavía para que la decepción ó el desencanto sea completo: las próximas elecciones generales.

Crónica de la Exposición.—Uno de los atractivos y objetos más interesantes de la Exposición universal, será sin duda alguna la calle que ha construido Mr. Charles Garnier, y en donde podrá verse y admirarse reconstituida la historia completa de la habitación humana, desde las edades llamadas prehistóricas hasta nuestros dias.

Esta série de habitaciones pintorescas, comienza en los abrigos debajo de las rocas, en las cavernas de las trogloditas y llega hasta los modelos más suntuosos y confortables del fin de nuestro siglo. Esta arqueologia lo es todo á la vez: agradable á la vista, interesante por su conjunto y completamente sujeta al rigorismo de la verdad histórica. Todo está trazado con una exactitud de relación admirable. Cada árbol y cada planta tiene á su lado el modelo de habitación adecuado á la latitud en que aquellos viven ó á la época

El campo de Marte.

(Ojeada histórica.)

Antes que la Exposición del Centenario se abra á los visitantes del mundo entero que empiezan ya á afluir á la gran capital, recordemos lo que era el campo de Marte, donde en la actualidad se pavonean, en medio de un vastísimo jardin improvisado pero de una incomparable belleza, los palacios espléndidos y las doradas cúpulas de esta gran ciudad cosmopolita que ha surgido como por encanto de la tierra en el espacio de tan pocos meses.

* * *

En un principio, lo que es hoy Campo de Marte no era más que una gran llanura escueta, sombria y arenosa, invadida de continuo por los frecuentes desbordamientos del Sena. Más tarde, habiendo un edicto de Luis XV ordenado la construcción de una Escuela militar, este vasto terreno sirvió de campo de maniobras á los futuros oficiales.

Cerca del caudaloso rio, en el sitio mismo en que se encuentra hoy dia el panorama Poilpot, elevóse una construcción que se llamó *Fuerte Thimbum* (del nombre del gobernador de la Escuela) destinada á dar á los cadetes nociones prácticas de ataque y defensa de las plazas. Este punto era uno de los paseos favoritos de Bonaparte cuando era alumno de la Escuela, y desde él pudo asistir, en 1784, á la primera experiencia aereostática hecha por el profesor Charles.

* * *

Pero el inmortal recuerdo del campo de Marte constitúyelo la fiesta de la Federación, que tan indeleblemente grabada quedó en el corazon de todos los franceses, y que aun se recuerda con satisfacción y orgullo entre los viejos republicanos de este país, descendientes directos de aquellos beneméritos progenitores de la gran revolución que en ella tomaron parte.

La llanura árida y escueta fué convertida, en aquella ocasion, en un inmenso anfiteatro capaz para 300.000 espectadores (1.)

Para obtener esta motamórfosis, fué de todo punto indispensable practicar trabajos realmente extraordinarios. El entusiasmo popular, sin embargo, hizo verdaderos prodigios. Vaciar, por decirlo así, aquella inmensa esplanada, desembarazándola de la cantidad colosal de arenas que contenia, constituia por sí solo una empresa de titanes; con todo, este trabajo portentoso que de una llanura escuálida hizo un espléndido valle encajonado entre dos soberbias colinas, fue terminado—¡oh poder de la voluntad y del entusiasmo del hombre!—en menos de ocho dias. Todos, ciudadanos, soldados, curas, gentiles-hombres, prestáronse gustosos, como simples y oscuros obreros, á la agradable tarea. Hasta las mujeres quisieron participar de la fatiga, y así vióse en aquella colmena inmensa trabajar á una, confundidas en revuelto *péle-méle*, á hermanas de la caridad, damas de la *Halle*, burguesas, grisetas, señoras de distinción, etc.., cuyas dulces sonrisas no contribuyeron poco indudablemente á infundir el ardor necesario en los trabajos y en acelerar y asegurar el éxito de la empresa. La animación durante aquellos dias y en aquellos sitios era extraordinaria, indescriptible. En todas partes reinaban el bullicio, la alegria y el movimiento. Músicas ambulantes por todos lados; el *Ca ira*—substituido en tiempo del Terror por la *Carmagnole*—era cantado á gran coro del uno al otro extremo del *campamento*; los trabajadores todos, sin distinción de sexos ni edades, parecian poseidos de un extraño é invencible vértigo...: aquel conjunto abigarrado de hombres y de cosas, de gritos y de cánticos, de músicas y clamores, constituia ciertamente un espectáculo digno de los tiempos antiguos. ¡Cuántas y cuán hermosas páginas han llenado los historiadores de la revolución para describirlo!

Todo estuvo preparado para el 14 de Julio, dia señalado para la típica y legendaria fiesta. A partir de la aurora, la grande y bulliciosa ciudad estuvo de pié como movida por un resorte, y una muchedumbre inmensa se desparramó lanzando clamores de alegria por ese dilatado círculo que se extiende como un colosal abanico desde Sustenil hasta las alturas de Chaillot. En medio de la grandiosa llanura, sobre una esplanada de treinta piés, elevábase imponente y magestuoso el altar de la pátria, en el cual, rodeado de 200 sacerdotes revestidos de blancas túnicas y ceñido cuerpo con ancho cinturon tricolor, ofi-

(1) Este, á lo menos, es el número de franceses que concurrió á la *Fiesta de la Federación* segun la mayor parte de los historiadores. (N. del A.)

ca en que crecieron. Los álves, por ejemplo, rodean las grutas de nuestros salvajes antepasados; al lado de las casas asirias, fenicias ó judías, los cedros del Líbano y de la Judea proyectan su benéfica sombra; los tamarindos crecen y se entrelazan al lado mismo de las reducidas habitaciones en que se cobijaban los etruscos y los pelasgos. Las que recuerdan la antigua Galia, ven brotar á sus piés la legendaria y centenaria encina, no faltando más que los druidas recogiendo solemnemente el muérdago sagrado para que la ilusión fuera completa.

El átrio de la casa romana está lleno con los perfumes de los mirtos, de los granados, de los naranjos y de las mimosas odorantes; la casa griega está encuadrada de grandes macizos llenos de laureles, tal como los amaba el divino Febo.

Si nos acercamos al palacio de los Yucas y de los Aztecas, nos quedaremos maravillados ante las admirables frondas de heliotropos y de áloes que le rodean...; entremos, en cambio, en el interior de la habitación china y allí solo veremos thés, bambues y azaleas. El pabellón del Renacimiento vá á desaparecer dentro de poco bajo una espléndida tapicería natural, hecha con grupos inmensos de clematidas, de rosas y de capuchinas. En una palabra, y como resúmen: el jardinero vá á compartir con el arquitecto el éxito de esta curiosísima exhibición.

En la casa estilo de la Edad Media, es donde el presidente de la República y los personajes de distinción que vengan á visitar el Certámen encontrarán lujosamente instalado, un magnífico salón de honor que servirá á la vez de habitación de descanso. En cuanto al público, no han de faltarle en esta sección sitios agradables donde poder descansar; sea en las casas búlgaras ó bien en las habitaciones rusas donde, á su presencia, diestros artistas fabricarán vasos y toda clase de utensilios en madera; ó bien en el pabellon eslavo, donde funcionará ante el público una fábrica de destilación de esencia de rosa; ó bien en la casa presa, poblada de cantores y músicos indígenas; ó bien, en fin, en la *hostelleria* etrusca, llena de ánforas y vasos de la época, dispuesto todo para completar la ilusión de los visitantes transportándoles imaginativamente á las regiones más apartadas y á los tiempos más remotos.

***

Los privilegiados que tienen en este momento acceso en el Campo de Marte, pudieron ver ayer, á la entrada del palacio las Artes decorativas, uno de los enormes globos-linternas que van á ser colocados sobre cada una de las torres que se elevan en medio de las construcciones, y que han de servir de faro para alumbrar en su conjunto la sección del Campo de Marte. Para que se pueda formar una idea de lo que son estos globos, diremos que dentro de cada uno podrian caber cómodamente unas cuatro personas.

Un detalle, para que nuestros lectores deduzcan la cantidad inmensa de riquezas que encerrará en su recinto la Exposición: un solo expositor de una sección extranjera, expone joyas por valor de *diez y seis millones de francos.*

El suicidio del hijo de Mr. Rochefort. Segun telegrafían de Bone al «Petit Journal» el suicidio del hijo del director del *Intransigente* se atribuye á contrariedades de amor.

Hace ocho dias, dice textualmente el telégrama, habia llegado de París á Boñe. Viósele triste é intranquilo, y habia participado á sus amigos su intención de regresar cuanto antes á Francia.

Desde su llegada no hacia más que ir y venir fébrilmente del hotel al telégrafo, habiendo dejado recomendado que en cuanto llegara un telégrama para él, se le subiera inmediatamente á su habitación.

Congresos católicos.-Ha quedado abierto en Austria el Congreso católico. Estaban presentes el Nuncio del papa, casi todo el episcopado austríaco, numerosos representantes de la aristocracia, muchos diputados. total: unas 2000 personas aproximadamente. El conde Bloome ha sido elegido presidente. Ha terminado su alocución aclamando al papa y al emperador. Toda la sala ha contestado calurosamente.

Ultima hora.—El gobierno se ha ocupado del entierro del hijo de Mr. Henri Rochefort, el cual debe tener lugar en París próximamente.

En el caso de que el director del *Intransigente* quisiera asistir al entierro de su hijo, el gobierno suspendería, por excepción, toda órden de arresto.—*S.*

CONGRESO CATÓLICO.

Sesión cuarta.

Madrid 29.

La misma afluencia de gente que en los dias anteriores.

En el público de hoy predomina el sexo fuerte, recordando entre otras personalidades importantes, á los señores Pidal (D. Alejandro), marqués de Pidal, Moyano y marqués de Vadillo.

(Corre el rumor de que en la última sesión, leerá una notable poesía el eminente y coronado poeta D. José Zorrilla.)

A las trez y diez minutos comienza el acto, bajo la presidencia del Emmo. cardenal Benavides, y despues del *Veni Creator*, entonado por la capilla, el secretario dió cuenta al Congreso de las adhesiones recibidas.

Entre otras muchas figuran las del Consejo de la Sociedad de San Vicente de Paul de Zaragoza, cabildo de Santiago redacción de *El Obrero* de Sevilla y arzobispo y todos los fieles de Granada.

Del extranjero hay uno de Alemania y otro del colegio de Montblanche (Francia).

El señor Muresa, canónigo de la iglesia catedral de Cádiz, lee un profundo discurso sobre el tema «Medios para hacer prevalecer el arbitraje de los romanos Pontífices como solución á los conflictos internacionales.»

Alega el orador como argumento el efecto causado por León XIII en uno de los últimos consistorios con aquella frase: «Más vale la guerra que esa paz armada que tantos recelos despierta y tantos gastos ocasiona». Apenas—dice—el telégrafo hubo trasmitido aquellas palabras, la Europa esperimentó una bienhechora tendencia á la paz.

Esa máxima moderna de *si vis pacem para bellum*, si quieres la paz prepárate á la guerra, produce la paz armada, que no es sino una guerra contínua que desangra á las naciones llevándolas á la bancarrota.

La guerra! Cuántos desastres no ha causado! En los últimos veinticinco años el fuego y el hierro han segado la vida á 1.650.000 soldados, y aquel que contemple el cuadro final de una batalla, con todo su horroroso realismo, no podrá ménos de esclamar con el célebre letrado francés al contemplar el cadáver del general Sault. «Una cabaña y 2.000 libras de renta.»

Nadie como el Papa puede ser árbitro, porque nadie tiene su jerarquía.

Los pretestos más fútiles han sido causa de las más sangrientas guerras: Carlos XII de Suecia combatió á Rusia porque Casimiro no le puso más que dos etcéteras.

Censura que se vincule en los monarcas el derecho de declarar la guerra, siendo así que como el pueblo es soberano segun las Constituciones, á él debiera corresponder.

Es preciso, pues, para evitar los males de la Guerra, que ni tratados ni equilibrios, ni protocolos pueden impedir, se considere como árbitro nato al Papa, que si no es infalible en asuntos puramente profanos, su independencia, el hábito de resolver graves cuestiones la conciencia de su elevada representación, y sobre todo la especial inspiración del Espíritu-Santo, dan suficientes garantías de que sus decisiones han de ser presididas por el acierto.

Esto sin contar con el sábio Colegio de Cardenales, del cual se asesora el Pontífice, y el riquísimo archivo, único en el mundo en el que obran infinidad de documentos acerca de los derechos de naciones y familias.

Aboga insistentemente por el poder temporal del Papa, arguyendo que nadie haria caso de las decisiones pontificias como árbitras, si se sospechara que estaban influidas por alguna potencia. (Aplausos.)

Dice que la mediación en el conflicto hispano aleman pudo resolverse porque el emperador de Alemania y el rey de España consideraron al Papa como un soberano temporal, haciendo caso omiso del gobierno italiano, como si fuera extranjero en Roma, y cuando terminó la negociación, Bismarck escribió una carta á León XIII dándole el tratamiento propio de los monarcas.

¿Quién eligiria por árbitro al Pontífice si aceptando una miserable pensión del gobierno italiano se convirtiera el obispo de Roma en capéllan de los duques de Saboya?

De la lucha constante que sostiene el Papa con el gobierno italiano nace la consideración que en lo temporal le tienen los monarcas de la tierra, y es tal la importancia de los pontífices, que contestando Napoleon I á un embajador suyo que le preguntó cómo habria de tratar al Papa, dijo: como si tuviera trescientos mil hombres sobre las armas. Terminó el orador proponiendo que por todos los medios de propaganda y especialmente la prensa, se procure hacer partidarios de sus teorías y elegir un diputado á lo menos que en el caso de que á las Córtes se llevaran temperamentos de fuerza, se levantara un tribunal capaz de dirimir las más empeñadas contiendas, y de cerrar para siempre el funesto templo de Jano. (Prolongados aplausos.)

Dióse lectura á una Memoria sobre el orígen de la Congregación de presbíteros naturales de Madrid, escrita por el Sr. Uribe, que fué muy aplaudido.

Igualmente lo fué el Sr. Donadío, y más tarde el señor marqués del Busto por dos trabajos, relativo el primero á la influencia de la enseñanza y el segundo á la sociedad de Hermanas oblatas del Redentor.

Se levanta la sesión á las dos.—*Y.*

Noticias locales y generales.

No es cierto, segun noticias, vaya á ser trasladado á otra provincia el Gobernador señor Zancada, el cual está muy contento en esta, en cuyo machito anda con mucha comodidad.

—Si en el improrrogable plazo de ocho dias no remiten los Ayuntamientos y Juntas periciales á las respectivas Subalternas de Hacienda los Apéndices

---

ciaba de gran pontifical el obispo de Autun. Una orquesta de 1.200 músicos entonó el *Te-Deum*, en tanto que se llenaba el espacio con el eco atronador de los cañones anunciando la ceremonia y Lafayette, al frente de los guardias nacionales de Francia, pronunció el solemne juramento.....

***

.....Transcurrido apenas un año de todo esto, las cosas habian cambiado completamente de aspecto, y á las alegres fiestas de la Federación, sucede la terrible hecatombe del campo de Marte, donde Bailly, en un arrebato de locura sanguinaria, desplegó el rojo estandarte de la ley marcial consumando, en las personas de un gran número de inofensivos ciudadanos, la más abominable de las matanzas.

El 19 *floreal* (año II) fué celebrada en el mismo sitio la fiesta más espléndida de la gran revolucion: la fiesta llamada del *Ser supremo*, ó de las flores. Durante el desfile del cortejo, la Convencion, vistiendo el soberbio é histórico traje dibujado por David, marchaba rebujada en una ámplia cinta tricolor, cuyos extremos eran llevados «por la infancia—adornada de violetas; por la adolescencia—coronada de mirtos; por la virilidad—de encina, y por la vejez—de pámpanos.» —Robespierre, sonriente y pálido á la vez, vistiendo el tradicional frac azul de la época, adornado de flores campestres, prendió fuego con su mano convulsa al mónstruo del Ateismo, en tanto que varios grupos de niñas entonaban, comoo coros de ángeles, el *Himo al ser supremo* de Gossec y Chenier. ¡Con cuánta convicción se hacían entonces todas estas cosas! Nadie hubiera osado reir á la vista de tales magnificencias á la vez deslumbradoras y extrañas, en las que se presentaban en espectáculo, com en un escenario inmenso, los mismos que con soberano esfuerzo acababan de salvar á su pátria repeliendo á toda la Europa coligada contra ellos. ¡Qué sublime es todo esto!

En 1798 tuvo lugar tambien en el mismo campo de Marte la fiesta llamada «Victoria» en celebración de los triunfos del ejército republicano contra la santa—alianza. El gran Carnot —abuelo del actual presidente de la república—fué quien pronunció en esta ocasion el discurso de rúbrica y quien recibió, en nombre del Directorio, las banderas conquistadas al enemigo.

***

Un año más tarde Francisco de Neufchateau inauguró, en medio de un gran estusiasmo, la primera exposición de los productos de las artes y de la industria. Se habian construido en el campo de Marte unos sesenta pórticos ó arcadas, y allí quedaron expuestos al público los productos de las artes y manufacturas. Todavia se recuerda que entre los expositores figuraban nombres como Erard, Payon, Lenoir y Didot, algunos de cuyos descendientes continúan todavia haciendo honor á la industria y al arte de este país, conquistando las primeras recompensas en todas las Exposiciones. En esa Exposición rudimentaria, por decirlo así, á que nos referimos, diéronse por vez primera á las artes utilitarias recompensas que hasta entonces solo habian sido concedidas á la virtud ó al heroismo.

Aquel conato de exposición fué el primer punto de partida de este fecundo y prodigioso movimiento de que Diderot y la *Enciclopedia* habian sido los primeros iniciadores y que, modificando de una manera tan completa el modo de ser de la industria en todas sus varias manifestaciones, habia de llegar hasta esos maravillosos resultados que la próxima Exposición nos reserva y que podremos admirar mañana.

***

Y ahora repitamos con Victor Hugo, que decia en 1867: ¡Que la Europa sea aqui la bienvenida, que entre y se considere en su propia casa, que tome en una palabra, posesion de este París al que pertenece y que le pertenece!»

¿Es dable esperar en medio de estos rumores de guerra que sin cesar agitan y sacuden al viejo continente, que de esta gran fiesta del trabajo que París se dispone á celebrar en estos momentos, surja sino la fraternidad de los pueblos, á lo menos la paz tan deseada y, despues de esto, el cansancio y el disgusto por las guerras torpes, costosas, mortíferas é inútiles con que de tiempo en tiempo las naciones mutuamente se fustigan?

Arturo Vinardell y Roig.

(París Abril 1889.)

al amillaramiento que debieron remitir el primero del pasado mes, se verá el Administrador de contribuciones en el *sensible caso* de proponer al Delegado de Hacienda las responsabilidades.

Nó D. Bernardo, no proponga V. nada á D. Pedro por los clavos de Cristo, porque de lo contrario la hecatombe será horrible y no quedarán Juntas y Ayuntamientos ni para un remedio. Ahí es nada el geniésico de D. Pedro el jesticulador.

—El *Boletin Oficial* publica la relación de compradores de bienes nacionales, cuyos vencimientos cumplen este mes.

—Juzgados:

El de Santa Coloma de Farnés subastará al mejor postor el veinticinco del actual, el derecho de usufructo sobre varias fincas del término de Massanet de la Selva.

El de esta ciudad, venderá el veinte del corriente dos casas situadas en esta capital.

El de La Bisbal, subastará el diez y ocho la tercera suerte de una heredad sita en el término de San Feliu de Guixols.

—El Ayuntamiento de Báscara cita, llama y emplaza al mozo Manuel Ferrer y Furquet del reemplazo de 1881.

—El Alcalde de Agullana, recomienda á los que sepan el paradero de la, á veces, demente Luisa Soler Budó, lo pongan en su conocimiento.

—Está vacante la Secretaria del Juzgado Municipal de Palau de Santa Eulalia.

—Segun un colega, es casi seguro que á Julio quedarán suprimidas las Subalternas de Hacienda de segunda y tercera clase.

—A las doce de la mañana del trece del actual, tendrá lugar en la alcaldia de Maranges la enegenación de ocho pinos procedentes de corta fraudulenta en aquel monte.

—Antes de ayer falleció del dichoso sarampion, una jóven de 19 años de edad y, segun noticias, fueron cinco los niños que ayer sucumbieron víctimas de esa epidemia, que parece arreciar de nuevo.

—Anteayer falleció en nuestro Hospital, el guardia via del ferro-carril de Francia, que el pasado martes intentó suicidarse.

—Por la Dirección General de Carabineros, se ha concedido un mes de licencia al teniente don Ruperto Mezquida, de la Comandancia de esta provincia.

—Don Angel Lopez, Portero de Salida de la Aduana de Port-bou, ha sido declarado cesante.

—Ayer á la una de la madrugada, se declaró un violento incendio en los grandes almacenes de leña que el señor Bañolas tiene en su horno de alfareria de Sarriá.

Algunos trasnochadores y madrugadores, acudieron á las afueras de nuestra ciudad á contemplar el espectáculo, horriblemente bello, que en el firmamento destacaban las rojas llamas del voraz elemento á manera de Aurora Boreal.

La policia nos demostró de nuevo ayer su diligencia, pues apesar de tener conocimiento del hecho, no tuvo á bien molestarse acudiendo al lugar del siniestro. No faltaron por esto humanitarias personas, entre ellas varios jóvenes amigos nuestros, que allí fueron con objeto de prestar sus servicios sin arredrarse por la larga distancia que debian recorrer

Afortunadamente, no hubo la menor desgracia personal que lamentar, siendo las materiales de bastante consideración, pues fué del todo imposible dominar el incendio á causa del gran incremento que tomó desde los primeros momentos.

—Por ser ayer el *dos de Mayo*, ondeó en los edificios públicos la bandera nacional.

—Tambien Mayo imita á sus predecesores en eso de revoltoso y malhumorado. Si la calma no viene y las nubes y vientos y lloviznas continuan, adios primavera.

—Con verdadera actividad han comenzado las obras del ferrocarril económico de San Feliu de Guixols á Gerona, tan esperado por todos los habitantes de nuestra comarca. En la sección de Llagostera trabajan más de trecientos operarios, que dan animación á aquella población.

Se tiene intención de inaugurar en breve dicha vía, de lo que nos alegramos muy sinceramente por lo mucho que ha de atender á la prosperidad de nuestro país.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha enviado á todas las Audiencias territoriales y jueces de primera instancia el Código civil que rige desde ayer y la instrucción relativa al matrimonio civil.

—En el juzgado de primera instancia de este partido, se venderán en pública subasta el dia 20 del actual, dos casas que radican en nuestra capital.

—Se encuentra vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal del pueblo de Foncuberta.

Crímen de la calle de Fuencarral.

Madrid 1.°—Varias personas han dado limosnas á Dolores Avila compadecidas de su situación. La concurrencia es numerosisima. Al empezar la vista, el señor Rojo Arias dice que no estuvo ayer enfermo, que fué á Alcalá á averiguar importantes datos, y pide que se cite á Inés Cascero, portera de aquel penal.

Declara la celadora Gervasia Sanchez, la cual sabe que la Cascero fué maltratada por varias reclusas.

La celadora Petra Molina dice que expió la entrevista que tuvo Millán Astray con la Higinia, oyendo al primero decir á la segunda que se declarase autora del crimen y que sino eran perdidos. (Sensación.)

Millán é Higinia la interrumpen diciendo: Es falso.

Añade que no oyó hablar á Dolores con Higinia aunque dormia cerca de ambas, y cree que la conversación la inventaron las presas. Contesta á las preguntas de las defensas afirmando todo lo dicho.

Reina grande espectación para oir la declaración del director de *El Liberal*. Recuerda que la acusación privada solicitó que declarase desestimando la Sala esta pretensión. Desea saber si lo que era entonces impertinente no lo es ahora. (Aprobación.)

Dice que ignora bajo cuales influencias se escribió el artículo *Volvamos al proceso*. Refiere que los últimos dias de Julio hablóle en el Prado el señor Millán Astray y éste le dijo: ¿Créeme V. criminal? Y que Araus contestó hasta entonces no y que el señor Millán le repuso. Pues si siguen ustedes ese camino antes que se me toque un pelo, caerá el presidente del Supremo. El señor Millan niega.

El presidente le impone silencio.

El señor Araus añade que le confirmó lo dicho por Millán Astray una carta que recibió de un comerciante de Carrion de los Condes, escrita con referencia á otra carta de Millán, dirigida al Alcalde de Carrión. Dice que el coronel de la Guardia Civil señor Rios, que está en Cuba, le participó que viera salir á Medero con una mujer de la casa de la calle de Fuencarral, inmediata al número 109 el día del crimen; que el Secretario de Legación señor Dupuy le afirmó que vió á Varela saliendo del teatro de Maravillas, dándole la primera noticia el señor Bender, oficial del Ministerio de Estado; añade que sabe que el peluquero de la calle del Duque de Alba vió en la mañana del 2 de Julio á Varela, borracho, en el pescante de un coche.

La Sala acuerda que se citen las personas nombradas por el señor Araus.

El público prodiga muestras de aprobación al declarante.

El señor Rojo Arias pregunta al señor Araus si hacia caso de las cartas anónimas.

El señor Araus contesta que solo publicaba cartas firmadas después de comprobar las firmas. Añade que la persona que vió en el Paseo de Santa Engracia á Varela, es don Ricardo Santa Olalla.

El señor Rojo Arias excita duramente el interrogatorio, llamándole al órden el presidente (aprobación en el público).

El señor Perez Soto propone que á sus expensas se telegrafie al coronel señor Rios ó se le cite. La Sala lo deniega.

Contestando al señor Goberna el Sr. Araus dice que pidió un favor insignificante á Millán Astray y éste le contestó en verso, no habiendo motivo de enfriamiento de relaciones y niega tener en el proceso otro interés que el esclarecimiento de la verdad y el servicio de la Justicia (aprobación en el público.) Suspéndese el juicio.

El señor Araus es felicitado. Higinia al bajar del estrado le dijo: Eso es la verdad. Supónese que el señor Galiana renunciará definitivamente la defensa de Higinia. Reanudado el juicio, declara el comerciante señor Marquina, quien refiere lo dicho por el medidor señor Menendez. El señor Pardo empleado en la cárcel dice que los letrados de la acción visitaron á los procesados por el robo de la casa de Loterías. El señor Ballesteros afirma que la visita obedeció al deseo manifestado por los presos. Prodúcese un incidente entre los señores Cobeña y Ruiz Jimenez, cortándolo el presidente. Suspéndese la vista hasta el dia 3.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

La Invención de la Santa Cruz.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de S. Pedro.

Anuncios.

Título XI.

DEL DEPÓSITO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Del depósito en general y de sus diversas especies.

Art. 1.758. Se constituye el depósito desde que uno recibe la cosa ajena con la obligación de guardarla y restituirla.

Art. 1.759. El depósito puede constituirse judicial ó extrajudicialmente.

CAPÍTULO II.

Del depósito propiamente dicho.

Sección primera.

De la naturaleza y esencia del contrato de depósito.

Art. 1.760. El depósito es un contrato gratuito, salvo pacto en contrario.

Art. 1.761. Sólo pueden ser objeto del depósito las cosas muebles.

Art. 1.762. El depósito extrajudicial es necesario ó voluntario.

Sección segunda.

Del depósito voluntario.

Art. 1.763. El depósito voluntario es aquel en que se hace la entrega por la voluntad del depositante. También puede realizarse el depósito por dos ó mas personas, que se crean con derecho á la cosa depositada en una tercera persona, que hará la entrega en su caso á la que corresponda.

Art. 1.764. Si una persona capáz de contratar acepta el depósito hecho por otra incapáz, queda sujeta á todas las obligaciones del depositario, y puede ser obligada á la devolución por el tutor, curador ó administrador de la persona que hizo el depósito, ó por ésta misma, si llega á tener capacidad.

Art. 1.765. Si el depósito ha sido hecho por una persona capáz en otra que no lo es, sólo tendrá el depositante acción para reinvindar la cosa depositada mientras exista en poder del depositario, ó á que éste le abone la cantidad en que se hubiere enriquecido con la cosa ó con el precio.

sa admitiere división no podrá pedir cada uno de ellos, más que su parte.

Cuando haya solaridad, ó la cosa no admita división, regirá lo dispuesto en los artículos 1.141 y 1.142 de este Código.

Art. 1.773. Cuando el depositante pierde, después de hacer el depósito, su capacidad para contratar, no puede devolverse el depósito sino á los que tengan la administración de sus bienes y derechos.

Art. 1.774. Cuando al hacerse el depósito se designó lugar para la devolución, el depositario debe llevar á él la cosa depositada; pero los gastos que ocasione serán de cargo del deponente.

No habiéndose designado lugar para la devolución, deberá ésta hacerse donde se halle la cosa depositada, aunque no sea el mismo en que se hizo el depósito, con tal que no haya intervenido malicia de parte del depositario.

Art. 1775. El depósito debe ser restituído al depositante cuando lo reclame, aunque en el contrato se haya fijado un plazo ó tiempo determinado para la devolución.

Esta disposición no tendrá lugar cuando judicialmente haya sido embargado el depósito en poder del depositario, ó se haya no-

sido forzado el sello ó cerradura por su culpa.

Se presume la culpa en el depositario, salva la prueba en contrario.

En cuanto al valor de lo depositado, cuando la fuerza sea imputable al depositario, se estará á la declaración del depositante, á no resultar prueba en contrario.

Art. 1.770. La cosa depositada será devuelta con todos sus productos y accesiones.

Consistiendo el depósito en dinero, se aplicará al depositario lo dispuesto respecto al mandatario en el art. 1.724.

Art. 1.771. El depositario no puede exigir que el depositante pruebe ser propietario de la cosa depositada.

Sin embargo, si llega á descubrir que la cosa ha sido hurtada y quién es su verdadero dueño, debe hacer saber á éste el depósito.

Si el dueño, á pesar de esto, no reclama en el término de un mes, quedará libre de toda responsabilidad el depositario, devolviendo la cosa depositada á aquél de quién la recibió.

Art. 1.772. Cuando sean dos ó màs los depositantes si no fueren solidarios, y la co-

Sección tercera.

De las obligaciones del depositario.

Art. 1.766. El depositario está obligado á guardar la cosa y restituirla, cuando le sea pedida, al depositante, ó á sus causa habientes, ó á la persona que hubiere sido designada en el contrato. Su responsabilidad, en cuanto á la guarda y la pérdida de la cosa, se regirá por lo dispuesto en el tít. 1.° de este libro.

Art. 1.767. El depositario no puede servirse de la cosa depositada sin permiso expreso del depositante.

En caso contrario, responderà de los daños y perjuicios.

Art. 1.768. Cuando el depositario tiene permiso para servirse ó usar de la cosa depositada, el contrato pierde el concepto de depósito y se convierte en préstamo ó comodato.

El permiso no se presume, debiendo probarse su existencia.

Art. 1.769. Cuando la cosa depositada se entrega cerrada y sellada, debe restituirla el depositario en la misma forma, y responderá de los daños y perjuicios si hubiese

CAPITULO II.

Del simple préstamo.

Art. 1.753. El que recibe en préstamo dinero ú otra cosa fungible adquiere su propiedad, y está obligado á devolver al acreedor otro tanto de la misma especie y calidad.

Art. 1.754. La obligación del que toma dinero á préstamo se regirá por lo dispuesto en el artículo 1.159 de este Código.

Si lo prestado es otra cosa fungible, ó una cantidad de metal no amonedado, el deudor debe una cantidad igual á la recibida y de la misma especie y calidad, aunque sufra alteración en su precio.

Art. 1.755. No se deberán intereses sino cuando expresamente se hubieren pactado.

Art. 1.756. El prestatario que ha pagado intereses sin estar estipulados, no puede reclamarlos ni imputarlos al capital.

Art. 1.757. Los establecimientos de préstamos sobre prendas quedan además sujetos á los reglamentos que les conciernan.